

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsainga@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 03 MAY 2018

00141

Expediente N° 14.036/04

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.036/04 en el cual, mediante Nota N° 1928/17, la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Responsable de Cátedra de "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, eleva para su aprobación el nuevo Reglamento Interno de la materia, y

CONSIDERANDO:

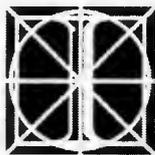
Que la Resolución N° 1312-HCD-2007, al aprobar el RÉGIMEN DE EVALUACIÓN DE MATERIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO 1999 DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que la docente efectuó los reajustes y las aclaraciones que le fueran requeridos por la Comisión de Reglamento y Desarrollo.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial ha tomado conocimiento de lo actuado y sugiere la nueva intervención de la citada Comisión.

Que el Artículo 113 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de "*aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 31/2018,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.036/04

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo Reglamento Interno de la asignatura "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, el cual -como Anexo- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Mag. Carolina Noemí COLLIVADINO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Académica y girar los obrados, a través de esta última, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00141** -CD- **2018**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA
ANALISIS MATEMATICO II

REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

Docentes:

Responsable de Cátedra: Profesora Adjunta Mg. Carolina Collivadino

Jefes de Trabajos Prácticos: Prof. Beatriz Copa, Ing. Silvana Dip, Prof. Marcela Gutiérrez

Carreras: Ing. Química – Ing. Industrial – Ing. Civil. – Ing. Electromecánica

La materia es de régimen cuatrimestral, con una duración de 15 semanas de clase y está ubicada en el 1er cuatrimestre de segundo año. Se repite el dictado durante el segundo cuatrimestre.

Carga Horaria total: 120 horas, 8 horas semanales distribuidas en 4 horas de teoría y 4 horas de práctica.

1 - Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa

Es la que se desarrolla en el período en el que la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el Plan de Estudio y mediante una evaluación de carácter continuo.

Condiciones necesarias:

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos para continuar con el cursado normal de la materia:

- Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Durante el cursado el alumno debe realizar una serie de actividades, las que serán ponderadas para calcular el Puntaje Final (PF), son las que se indican a continuación:

Punto A: Parciales

El número de evaluaciones parciales **P** será de 2 (dos). Serán teórico-prácticas. La nota **P**, se calificará con una escala de 0 a 100 y tendrá un factor de ponderación de **0,60** en el valor del PF.

Punto B: Nota conceptual.

Nota conceptual referida a la dedicación y trabajo durante el desarrollo de los trabajos prácticos y comportamiento durante las clases teóricas y prácticas y presentación de Trabajos Prácticos. La nota **NC** se calificará con una escala de 0 a 100 y tendrá un factor de ponderación de **0,05** en el valor del PF.

Punto C: Otras evaluaciones.

Evaluación por tema: consiste en una evaluación teórico – práctica. Se calificará con una escala de 0 a 100, su duración será de entre 40 y 50 minutos. Se tomarán cuatro Evaluaciones por Tema durante el cuatrimestre, dos evaluaciones antes del primer parcial y dos evaluaciones entre el primero y segundo parcial. El promedio de las mismas se denominará **ET** y tendrá un factor de ponderación de **0,25** en el valor del PF.

Cuestionario previo: se realiza al inicio de cada clase de trabajos prácticos. Se calificará con una escala de 0 a 100, su duración será entre 5 y 10 minutos. El promedio de las mismas se denominará **CP** y tendrá un factor de ponderación de **0,10** en el valor del PF.

**Puntaje Final: PF**

El puntaje final PF será el promedio de las notas PF1 y PF2 correspondientes hasta el primer y segundo parcial respectivamente.

Siendo PF_i :

$$PF_i = 0.60 \times P + 0.05 \times NC + 0.25 \times ET + 0.10 \times CP \quad \text{con } i=1,2$$

Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia alcanzaron un PF de 70 puntos o más, y cumplen con las Condiciones Necesarias, **Promocionan** la materia. La nota de promoción es la indicada en la tabla siguiente:

Puntaje Final	[70,75)	[75,81)	[81,91)	[91,100]
Calificación Final	7	8	9	10

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un PF de más de 40 y menos de 70 puntos, no promocionan la materia y pasan a una **ETAPA DE RECUPERACIÓN**.

2 - Etapa de Recuperación

Se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos, la cátedra brinda asesoramiento, evacúa dudas y repasa contenidos, culminando con una **Evaluación Global**. Aprueban esta etapa si obtienen un **mínimo de sesenta (60) puntos** en las evaluaciones que realice la Cátedra. Las mismas serán informadas con la debida anticipación a los alumnos, caso contrario quedan en condición de **Libres** en la materia.

A fin de realizar un seguimiento adecuado del rendimiento de los alumnos en los distintos temas de la asignatura, ésta se ha dividido en 6 bloques, cada uno de ellos incluye los temas correspondientes a dos Trabajos Prácticos, lo que se detalla a continuación:

Tabla 3. Contenidos en cada Bloque.

Bloque N°	Trab. Prácticos	Temas
1	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones-Límite-Continuidad. • Derivadas parciales. Aplicaciones.
2	3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> • Derivadas de orden superior. • Jacobianos. Funciones implícitas.
3	5 y 6	<ul style="list-style-type: none"> • Extremos libres y ligados. • Curvas y superficies.
4	7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> • Operadores vectoriales. • Operadores vectoriales en coordenadas curvilíneas.
5	9 y 10	<ul style="list-style-type: none"> • Integrales dobles y triples. Aplicaciones. • Integrales curvilíneas y de superficie.
6	11 y 12	<ul style="list-style-type: none"> • Teoremas integrales. • Ecuaciones diferenciales.

Los alumnos en la Etapa de Recuperación para poder aprobar la asignatura, deben recuperar de acuerdo al PF obtenido, según el siguiente detalle:


Tabla de Etapa de Recuperación

Puntaje Final	Evaluación por Tema o Parciales a recuperar
Mayor o igual a 65, menos de 70	Una Evaluación por Tema (o Bloque)
Mayor o igual a 55, menos de 65	Un Parcial
Mayor o igual a 40, menos de 55	Dos Parciales

- Las Evaluaciones por Tema o Parciales que se recuperan son los que corresponden al menor rendimiento en las actividades A (Parciales) y E (Evaluación por Tema)
- Para aprobar la asignatura en esta Etapa de Recuperación es necesario obtener en las evaluaciones antes mencionadas un **mínimo 60 puntos**, en una escala de 0 a 100.
- En el caso que el alumno rinda dos parciales, la nota en esta etapa es el promedio de ambos parciales.
- Las evaluaciones, en todos los casos, son teórico prácticas.
- El Examen Parcial N° 1, incluye los temas correspondientes a los Trabajos Prácticos N° 1 al N° 6.
El Examen Parcial N° 2, incluye los temas correspondientes a los Trabajos Prácticos N° 7 al N° 12.

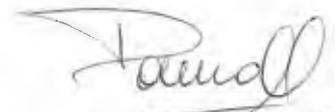
El **Puntaje Final** se calcula con la siguiente fórmula:

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Etapa de Recuperación}) / 2$$

La Calificación Final se obtiene mediante la siguiente tabla.

Puntaje Final	[50,56)	[56,61)	[61,66)	[66,72)	[72,77)	[77,81)	[81,85]
Calificación Final	4	5	6	7	8	9	10


Carolina
Collivadino


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa